

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

21

MADRID NÚMERO 6

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 27/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VINUT GITA frente a CARO IMAGINE GROUP SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. VINUT GITA, frente a la demandada CARO IMAGINE GROUP SL, parte ejecutada, por un principal de 5.283,14 euros, más 316,98 euros y 528,31 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CARO IMAGINE GROUP SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.285/19)

